



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX- 2024-00995987-UNC-ME#PDT - Nuevo Proyecto Corregido

VISTO:

La nota presentada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. María Eugenia OLIVERA, solicitando se deje sin efecto REFCS-2024-91-E-UNC-PDT#REC, que aprueba el Módulo Herramientas para la Gestión Integral en Control Bromatológico y Ambiental, y acompaña una nueva propuesta corregida del módulo

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que la propuesta fue aprobada por REFCS-2024-91-E-UNC-PDT#REC y se ha detectado un error en el archivo cargado como proyecto.
- Que la Dirección Académica de Campus Norte ha presentado una nueva propuesta corregida del módulo y solicita su aprobación.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que, el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivos de aprendizaje: i) Identificar el alcance del rol del inspector municipal como Autoridad de Control y Fiscalización en Ambiente y Bromatología. ii) Comprender los principios éticos que guían la relación entre un inspector y un ciudadano comerciante. iii) Interpretar y aplicar las normativas nacionales agroalimentarias. iv) Fomentar el cuidado ambiental en el procesado de alimentos. v) Comprender el impacto significativo de la calidad de la producción de agroalimentos en el medio ambiente y la salud pública.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la REFCS-2024-91-E-UNC-PDT#REC que aprueba el proyecto presentado del Módulo Herramientas para la Gestión Integral en Control Bromatológico y Ambiental.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el nuevo proyecto presentado del Módulo Herramientas para la Gestión Integral en Control Bromatológico y Ambiental, en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad virtual, con una duración de 46 (cuarenta y seis) horas.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Módulo Herramientas para la Gestión Integral en Control Bromatológico y Ambiental, otorgará 1,84 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 5º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.